

Los residentes del condado de Dutchess afectados por el huracán Ida ahora pueden solicitar asistencia de FEMA

Release Date: octubre 25, 2021

NEW YORK – FEMA ha agregado el Condado de Dutchess a la declaración federal de desastre del 5 de septiembre por el huracán Ida, elevando a nueve el número de condados cuyos residentes ahora son elegibles para solicitar asistencia por desastre de FEMA.

Los residentes de los condados del **Bronx, Dutchess, Kings, Nassau, Queens, Richmond, Rockland, Suffolk y Westchester** ahora pueden solicitar para el programa de Asistencia Individual de FEMA. La fecha límite para postular es el **lunes, 6 de diciembre**. Aquellos que ya han aplicado no necesitan volver a aplicar.

El huracán Ida azotó New York del 1 al 3 de septiembre. Se alienta a los propietarios e inquilinos de los nueve condados que tuvieron daños o pérdidas como resultado directo de la tormenta a solicitar asistencia. La asistencia por desastre puede incluir subvenciones para ayudar a pagar la vivienda provisional y las reparaciones esenciales del hogar, así como otras necesidades graves relacionadas con el desastre, como los gastos médicos y dentales.

Debe solicitar a FEMA incluso si tiene seguro, pero primero presente un reclamo con su proveedor de seguros. FEMA brinda asistencia a los solicitantes por sus gastos causados por desastres sin seguro o con seguro insuficiente y sus necesidades graves. Los solicitantes deben informar a FEMA de toda la cobertura de seguro, incluidas las inundaciones, los propietarios de viviendas y el vehículo.

Los solicitantes asegurados deben proporcionar documentación que identifique sus acuerdos o beneficios de seguro antes de que FEMA considere su elegibilidad para categorías de asistencia que pueden estar cubiertas por un seguro privado.



FEMA

Page 1 of 2

Para solicitar asistencia de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, use la aplicación móvil de FEMA o llame a la **Línea de Ayuda de FEMA** al **800-621-3362**. Si utiliza el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Los operadores de la línea de ayuda están disponibles de 8 a.m. a 7 p.m. todos los días. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma.

También puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) y reunirse en persona con el personal de FEMA y representantes de otras agencias federales y estatales que pueden proporcionar información sobre asistencia por desastre. Para encontrar un centro de recuperación cerca de usted, visite el [Localizador de DRC de FEMA](#).

Para obtener información oficial sobre el esfuerzo de recuperación de New York, visite fema.gov/es/disaster/4615. Síguenos en Twitter en twitter.com/femaregion2 y en Facebook en facebook.com/fema.



FEMA

Page 2 of 2